**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Con fecha diez del mes de octubre del año dos mil dieciocho, los CC. Diputado Obed Lara Chávez, Diputada Marisela Sáenz Moriel, Diputado Misael Máynez Cano y Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentaron una Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen reformar y adicionar un párrafo al artículo 69 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, relativo a la formación de los hijos e hijas en valores como la igualdad y solidaridad, así como prevención de la violencia escolar.

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

**III.-** La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta en los siguientes argumentos:

*“La familia es el primer agente socializador de los hijos, educar es un reto, una enorme responsabilidad que a su vez se convierte en una de nuestras mayores satisfacciones. Sin embargo, el ser madre y padre es la tarea más difícil del ser humano, porque no tenemos un manual de instrucciones, la mayoría de las ocasiones se ejerce ésta labor sin conocimientos ni experiencias previas. Por lo regular intentamos educar a nuestros hijos siguiendo conductas similares a las que percibimos de nuestros padres cuando éramos niños; sin embargo, la sociedad ha cambiado y la figura de la familia no ha quedado ajena a estas modificaciones sociales.*

*Es evidente que nuestra sociedad en los últimos años ha sufrido cambios profundos y desafortunadamente uno de los pilares de la convivencia armónica, está en riesgo; me refiero al conjunto de valores que dan forma al carácter, formación y personalidad de las mujeres y hombres que integramos nuestra comunidad.*

*Los valores se forjan de acuerdo con las necesidades de cada sociedad, es decir, no hay una definición objetiva al respecto, sino que todo es relativo; no obstante, podemos entender por valores el conjunto de creencias, costumbres y normas que orientan la conducta del ser humano.*

*Los seres humanos vamos integrando los valores morales en el núcleo familiar, ahí aprendemos el respeto, la honestidad, la generosidad, la responsabilidad y la tolerancia, entre otros; a medida que maduramos nos vamos familiarizando con los valores sociales y comenzamos a pensar en la igualdad, solidaridad, libertad, justicia, etc.; pero parece que este proceso se ha paralizado, ha dejado de funcionar El nulo o poco establecimiento de normas y límites dentro del núcleo familiar impide a sus integrantes respetar y aceptar de forma adecuada las normas que de igual manera, existen en la sociedad, por tanto, nos encontramos que los valores cada vez se promueven menos, han dejado de apreciarse y sin duda esto genera una falta de valores y nos lleva a una crisis social.*

*Anteriormente, fijar límites, poner normas y ejercer la autoridad parecía una tarea fácil, la norma no cumplida se convertía en una clara sanción, los límites a nivel familiar y social eran los mismos o muy parecidos, los objetivos de la sociedad generalmente coincidían con los de la familia; los adultos eran "autoridad" ante todos los hijos, propios o ajenos y las normas casi siempre eran las mismas para todos los adultos. Actualmente, la situación ha cambiado y las relaciones familiares son más abiertas y cercanas, pero algo está fallando, nos quejamos de las nuevas generaciones, y hay que precisar que son las generaciones que estamos educando.*

*En los últimos años se ha hecho frente a una gran disminución de valores morales y sociales, la razón de esto quizá sea responsabilidad de nosotros mismos, ya que poco a poco el ser humano se ha deshumanizado, convirtiéndose en una máquina de trabajo, siempre sujeta al estrés diario y la tecnología, dejando de lado el convivir cara a cara con los demás.*

*Con la actual crisis de valores, las niñas, niños y adolescentes atraviesan por varios fenómenos sociales, los límites parecen haber desaparecido y las normas de vida y convivencia parecen haberse extinguido; la diferencia entre lo bueno y lo malo, entre lo sano y lo perjudicial, y entre lo violento y lo pacifico, va perdiendo sentido para éste sector, que sin caer en la exageración, son el presente y futuro de nuestra sociedad.*

*La familia como base de la sociedad desde tiempos remotos ha sido la encargada de la transmisión de los valores y de manera natural los padres tienen un papel fundamental en la enseñanza de sus hijos; nuestras niñas, niños y adolescentes necesitan valores que den sentido a su existencia y que vayan guiando sus pasos por el camino de la plena realización; en este sentido, resulta de vital importancia que la educación sea integral, centrada en la persona como ser único e irrepetible, de esta manera, cuando las niñas, niños y adolescentes se conviertan en adultos, serán capaces de desarrollar un pensamiento ético y tendrán una visión diferente de la vida.*

*En definitiva, ser padre o madre no es sencillo, esta tarea va más allá de satisfacer las necesidades básicas de alimentación y sustento, la crianza de los hijos incluye también aspectos tan relevantes como el educar con valores dentro de un clima de afecto, apoyo y respeto. Desafortunadamente muchos han eludido en gran medida la responsabilidad de educar a sus hijos dejando ésta en manos de los maestros, por ello el sistema educativo ha establecido en diferentes ordenamientos federales y estatales, la obligación de los padres para apoyar el proceso educativo de sus hijos involucrándose en las actividades cívicas, culturales y sociales que las instituciones educativas lleven a cabo.*

*Por otra parte, siguen operando en algunos Municipios del Estado de Chihuahua las denominadas "escuelas para padres", con el propósito de brindar orientación y apoyo a las madres y padres de familia en la difícil tarea de EDUCAR a sus hijos, por eso la importancia de vincular dichas organizaciones con las acciones que se generen desde la Secretaria de Educación y Deporte con el propósito de diseñar e implementar en forma coordinada los talleres de valores en apoyo a la familia y a su vez generando la obligación de participar en los diferentes programas educativos, pero ante ello existe la urgente necesidad de estimular su integración y participación, para con este tipo de medidas lograr contrarrestar los problemas que se presentan en el entorno familiar y social, que se reflejan en la escuela por parte de las niñas, niños y adolescentes.*

*Sin embargo, considero necesario garantizar que debe exista un programa o taller específico en el tema de fortalecimiento familiar y reforzamiento del tejido social, teniendo como prioridad principal el promover una educación preventiva y más eficaz, dirigido exclusivamente a las madres y padres de familia para otorgarles las herramientas necesarias para estimular una sana convivencia basada en valores dentro de su núcleo familiar y aprovechamos esta alta tribuna para hacer un llamado a la autoridad educativa para que no sólo se impulsen estos programas, sino que también con todo su personal técnico especializado y pedagógico se diseñen e implementen dichas acciones y por otro lado se generen los mecanismos necesarios para garantizar la participación de los padres de familia o tutores en las mencionadas actividades, las cuales deben encontrar su fundamento en aquellos valores que contribuyan a fortalecer la figura de la familia principalmente.”*

**IV.-**Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la presente Iniciativa, formulamos las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

**II.-** La Iniciativa en comento tiene como objeto incluir la obligación para la autoridad educativa, de implementar talleres y acciones dirigidos a las madres y padres de familia, que contribuyan al fortalecimiento familiar y reforzamiento del tejido social, además de enfatizar en la prevención de la violencia escolar.

**III.-** Resulta plausible en nuestra actualidad nacional, que se busque el fortalecimiento de valores como la solidaridad, la igualdad, el respeto y la tolerancia desde una perspectiva educativa, situación que se ha convertido en una prioridad de la sociedad actual en los diversos programas educativos, bajo la premisa de que educar para la tolerancia, es fundamentalmente, fomentar el respeto a la dignidad humana y a la integridad de los seres humanos. Estos valores han sido incorporados al currículo vigente como temas transversales, dentro de cada contenido tradicional.

El objetivo de tal perspectiva es: fundamentalmente, fortalecer los valores adquiridos en el hogar, respecto a enseñar a las y los educandos a pensar sobre temas socio-morales, es decir, prepararlos para desarrollar formas de pensamiento cada vez mejores en el marco de los conflictos de valores. Pretende también, que al tiempo que se aprende, se aplique la capacidad de juicio a la propia historia personal y colectiva para mejorarla.

**IV.-** Al respecto, cabe destacar que,el artículo 3º de la Carta Magna Federal, toca precisamente el tema en comento en su fracción II inciso c), estableciendo que la educación deberá contribuir a una mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos; por tal razón resulta ahora necesario, abonar en la norma ordinaria sobre el espíritu de dicho precepto constitucional, con las acciones operativas necesarias a efecto de perfeccionar los mecanismos establecidos en la legislación estatal para dicho fin y tras el análisis de la propuesta de marras, con la reforma propuesta, es justamente ese el objetivo a alcanzar.

**V.-** En cuanto a la técnica legislativa se refiere, se propone reformar el segundo párrafo del artículo 69 y adicionar un tercer párrafo al mismo, de la Ley Estatal de Educación, a efecto de que el Estado cuente con la mención expresa en la Ley relativa a:

* Diseñar, impulsar e implementar talleres y acciones permanentes para que los programas y contenidos de la educación en valores, sean dirigidos a las madres y padres de familia o tutores, con el apoyo de sus asociaciones.
* Fortalecer y coadyuvar en la formación adecuada de sus hijos, basada en valores que contribuyan al fortalecimiento familiar, reforzando con ello el tejido social.
* Apoyar y desarrollar programas en coordinación con las diversas instancias de Gobierno, consistentes en cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres y madres de familia, respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos.
* La prevención de la violencia escolar desde el hogar, y el respeto a sus maestras y maestros.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, consideramos importante someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se **REFORMA** el artículo 69, segundo párrafo, y se le **ADICIONA** un tercer párrafo, de la Ley Estatal de Educación, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 69.** …

Al respecto,diseñará, **impulsará** e implementará **talleres** **y** acciones permanentes para que los programas y contenidos de la educación en valores, sean **dirigidos** a los padres y madres de familia **o tutores** con el apoyo de sus asociaciones, bajo los principios de la participación social en la educación, con el propósito de fortalecer y coadyuvar en la formación adecuada de sus **hijas e** hijos **o pupilos,** **basada en valores que contribuyan al fortalecimiento familiar, reforzando con ello el tejido social.**

**Adicionalmente, se apoyarán y desarrollarán programas en coordinación con las diversas instancias de Gobierno, consistentes en cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres y madres de familia o tutores, respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos o pupilos, la prevención de la violencia escolar desde el hogar, y el respeto a sus maestras y maestros.**

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 10 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES, EN REUNIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| Descripción: http://www.congresochihuahua.gob.mx/TimThumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1175.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA**  **PRESIDENTE** |  |  |  |
| Descripción: http://www.congresochihuahua.gob.mx/TimThumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1186.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. OBED LARA CHÁVEZ**  **SECRETARIO** |  |  |  |
| Descripción: http://www.congresochihuahua.gob.mx/TimThumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1191.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA**  **VOCAL** |  |  |  |

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen sobre la Iniciativa 137, elaborado por la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, relativo areformar el segundo párrafo del artículo 69 y adicionar un tercer párrafo al mismo, de la Ley Estatal de Educación.